



Gobierno Regional de Lima

# FE DE ERRATAS

## Acuerdo de Consejo Regional

### N°007-2024-CR/GRL

Huacho, 25 de enero de 2024

#### POR CUANTO:

En mérito a la revisión de oficio debidamente establecida por Ley, se advierte la existencia de error material en lo señalado en el **Visto, Artículo Primero y Artículo Segundo del Acuerdo de Consejo Regional N°007-2024-CR/GRL**, de fecha 12 de enero de 2024; por lo que se procede a su rectificación mediante la presente Fe de Erratas:

#### Dice:

**VISTO:** En sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, la **CARTA N°001-2024-TECHH-CRPC/CR**, suscrita por el Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro, en su calidad de consejero regional por la provincia de Cajatambo, quien solicita se apruebe mediante Acuerdo de Consejo Regional, lo siguiente: **"DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD REGIONAL LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO DEL CENTRO POBLADO UTCAS - DISTRITO DE CAJATAMBO - PROVINCIA DE CAJATAMBO - DEPARTAMENTO DE LIMA"** – CÓDIGO IDEA N° 288647.

#### Debe decir:

**VISTO:** En sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, la **CARTA N°001-2024-TECHH-CRPC/CR**, suscrita por el Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro, en su calidad de consejero regional por la provincia de Cajatambo, quien solicita se apruebe mediante Acuerdo de Consejo Regional, lo siguiente: **"DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD REGIONAL LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO DEL CENTRO POBLADO UTCAS (FILCAY, AYSHA CARHUAYOJ, JUNCA, TUROPAMPA, SHINPUM MATIHUALCO) - DISTRITO DE CAJATAMBO - PROVINCIA DE CAJATAMBO - DEPARTAMENTO DE LIMA"** – CÓDIGO IDEA N° 288647.

#### Dice:

**ARTÍCULO PRIMERO:** **"DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD REGIONAL LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO DEL CENTRO POBLADO UTCAS - DISTRITO DE CAJATAMBO - PROVINCIA DE CAJATAMBO - DEPARTAMENTO DE LIMA"** – CÓDIGO IDEA N° 288647.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR,** a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lima, efectué las acciones administrativas y presupuestales requeridas a través de las instancias correspondientes, para la viabilidad del proyecto dentro de lo normado en el sistema de inversión pública; si inclusión en la Programación Multianual de Inversiones 2024 y la elaboración del expediente técnico.



Gobierno Regional de Lima

# FE DE ERRATAS

## Acuerdo de Consejo Regional

### N°007-2024-CR/GRL

Huacho, 25 de enero de 2024

#### POR CUANTO:

En mérito a la revisión de oficio debidamente establecida por Ley, se advierte la existencia de error material en lo señalado en el **Visto, Artículo Primero y Artículo Segundo del Acuerdo de Consejo Regional N°007-2024-CR/GRL**, de fecha 12 de enero de 2024; por lo que se procede a su rectificación mediante la presente Fe de Erratas:

#### Dice:

**VISTO:** En sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, la **CARTA N°001-2024-TECHH-CRPC/CR**, suscrita por el Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro, en su calidad de consejero regional por la provincia de Cajatambo, quien solicita se apruebe mediante Acuerdo de Consejo Regional, lo siguiente: **"DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD REGIONAL LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO DEL CENTRO POBLADO UTCAS - DISTRITO DE CAJATAMBO - PROVINCIA DE CAJATAMBO - DEPARTAMENTO DE LIMA"** – CÓDIGO IDEA N° 288647.

#### Debe decir:

**VISTO:** En sesión ordinaria del pleno del Consejo Regional, la **CARTA N°001-2024-TECHH-CRPC/CR**, suscrita por el Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro, en su calidad de consejero regional por la provincia de Cajatambo, quien solicita se apruebe mediante Acuerdo de Consejo Regional, lo siguiente: **"DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD REGIONAL LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO DEL CENTRO POBLADO UTCAS (FILCAY, AYSHA CARHUAYOJ, JUNCA, TUROPAMPA, SHINPUM MATIHUALCO) - DISTRITO DE CAJATAMBO - PROVINCIA DE CAJATAMBO - DEPARTAMENTO DE LIMA"** – CÓDIGO IDEA N° 288647.

#### Dice:

**ARTÍCULO PRIMERO:** **"DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD REGIONAL LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO DEL CENTRO POBLADO UTCAS - DISTRITO DE CAJATAMBO - PROVINCIA DE CAJATAMBO - DEPARTAMENTO DE LIMA"** – CÓDIGO IDEA N° 288647.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR,** a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lima, efectué las acciones administrativas y presupuestales requeridas a través de las instancias correspondientes, para la viabilidad del proyecto dentro de lo normado en el sistema de inversión pública; si inclusión en la Programación Multianual de Inversiones 2024 y la elaboración del expediente técnico.



**Gobierno Regional de Lima**

Acuerdo de Consejo Regional N°007-2024-CR/GRL

**Debe decir:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** “DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD REGIONAL LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO TECNIFICADO DEL CENTRO POBLADO UTCAS (FILCAY, AYSHA CARHUAYOJ, JUNCA, TUROPAMPA, SHINPUM MATIHUALCO) - DISTRITO DE CAJATAMBO - PROVINCIA DE CAJATAMBO - DEPARTAMENTO DE LIMA” – CÓDIGO IDEA N° 288647.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **ENCARGAR**, a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lima, efectué las acciones administrativas y presupuestales requeridas a través de las instancias correspondientes, para la viabilidad del proyecto dentro de lo normado en el sistema de inversión pública; su inclusión en la Programación Multianual de Inversiones 2024 y la elaboración del perfil y expediente técnico.

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**

  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
CONSEJO REGIONAL  
TOMÁS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL